

ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL PROCOSMES.A." CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15h00 del trece de marzo del dos mil veinte se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"INDUSTRIAL PROCOSMES.A."** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: LA SRA. DUART SEGALE SILVIA PAOLA., propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, EL SR. DUART SEGALE FRANCISCO PEDRO, propietario de 267 acciones US\$1.00 dólar cada una, EL Sr. DUART SEGALE PEDRO PABLO, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2019, que han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside y actúa de secretario la Sra. Rosa Carchi Fajardo de la compañía respectivamente.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y sé dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que la secretaria de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico del 2019. La junta luego de las deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

según consta en el Libro de Actas del orden del día número dieciséis de la agenda de actividades en el periodo económico 2023, lo que debe ser reconocido por la entidad de acuerdo al artículo 260 del Código de Comercio, como se evidencia en el siguiente cuadro:

	ACCIÓNISTA	%ACCIÓNARIO	VALOR
1	Silvia Paola Quiró Segala	55,15%	\$ 2.857,88
2	Francisco Pedro Quiró Segala	51,38%	\$ 2.698,62
3	Pedro Pablo Quiró Segala	51,38%	\$ 2.698,62
			\$ 8.505,12

Finalmente, para el Tratado el Cuarto Turno de orden del día, el Sr. Jueces designa al secretario de la corporación. Una vez realizadas las deliberaciones y votos en escrutinio, el caso de resolución por unanimidad de votos, el Sr. Jueces designa a la Sr. Lucía Quiró Segala para el cargo de secretaria.

Finalmente, el Sr. Jueces en el ítem del día, el presidente conoce un recurso ante la recordación de Acta, hecho por la Sr. Lucía Quiró Segala, las mismas permitieron la asistencia presencial, se reinstala la sesión, dándose lectura a Acta, la que debe ser aprobada conforme a las modificaciones que se le añaden por unanimidad de votos y en el caso de no haberse aprobado por unanimidad. Con lo cual, el Sr. Jueces declara cerrada la Sesión, a las once y veintiseis (11:26:00).

De conformidad con la disposición de la resolución, se acompaña el presente expediente adjuntando:

1. Silvia Paola Quiró Segala
2. Francisco Pedro Quiró Segala
3. Pedro Pablo Quiró Segala

Por lo que quedo en la presente

Guayaquil, 12 de marzo del 2023.


 ROSA LUZ CORDERO ALVARADO
 0961573058
 SECRETARÍA JUDICIAL